

28 JUNIO 2009

## LOS ANALISTAS

66

El Heraldo, martes 30 de junio de 2009

# Prudencia, conciliación y sabiduría

Recomiendan a Micheletti manejar con habilidad la política exterior y reabrir medios para garantizar la libertad de expresión

## Se siguió el proceso constitucional



Para Guillermo Pérez-Cadalso Arias, la salida de Zelaya es "constitucional".

**T**egucigalpa. "Se ha seguido una orden constitucional" en el proceso de destitución del presidente Manuel Zelaya, en opinión del ex magistrado, y ex rector universitario, Guillermo Pérez-Cadalso Arias. El también ex canciller de la República, dijo que hay que lamentar "la ausencia del presidente Zelaya pero (lo ocurrido) fue obligado por las circunstancias porque el presidente se había vuelto contumaz, rebelde a los dictados de la justicia". El entrevistado declaró que a nivel internacional no se ha captado cuál ha sido realmente la dimensión del problema en Honduras.

Y que para cambiar este aspecto, es necesario iniciar una estrategia para explicar a la comunidad internacional las bases que sustentaron el golpe contra la administración Zelaya.

El Partido Nacional, al cual pertenece Pérez-Cadalso Arias, tiene que fijar una posición respecto al problema que atraviesa el país "y el gobierno constituido tiene que elaborar una estrategia diplomática para contrarrestar lo que se dice en el exterior", dijo. "Siento que solo es una versión la que se está

escuchando, la que se está impulsando al mundo y no es la versión correcta ni exacta de lo que ha sucedido en Honduras", continuó.

El ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia, emitió su juicio sobre el procedimiento que se siguió en el caso.

"Se habla de un golpe militar, esto no corresponde a lo que conceptual y tradicionalmente se ha

constituido un golpe militar. No veo que sean militares los que están al frente del gobierno, no veo ni siquiera militares integrando

por lo menos hasta ahora el actual gobierno", añadió. "Lejos de eso", expresó, "es un gobierno civil, que una vez que el presidente se arrestó y salió del país este, a falta de un vicepresidente, eligió a la persona que en el orden sucesorio constitucional correspondía, que era el presidente del Congreso Nacional". ■

Redacción • El Heraldo

diario@elheraldo.hn

GALERÍA COMENTE CHAT AUDIO  
www.elheraldo.hn

Derechos Reservados